



Radicación: 2021023126-3-000

Fecha: 2021-02-11 09:19 - Proceso: 2021023126

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

7.6

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

Auto No. 92 del 19 de enero de 2021

La Autoridad Nacional de Licencia Ambientales – ANLA - dentro del expediente LAV0012-00-2019 profirió el acto administrativo el acto administrativo: Auto No. 92 del 19 de enero de 2021, el cual ordena notificar a: **CENaida RINCON ARDILA** .

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de proseguir con la notificación del Auto No. 92 del 19 de enero de 2021, dentro del expediente No. LAV0012-00-2019 en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal radicado 2021015049-2-000 - 01/02/2021, hoy 11 de febrero de 2021, en la página Web de la Entidad, por el término de cinco (5) días hábiles.



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS

Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Ejecutores
EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Atención al usuario/Contratista



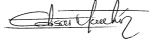


Radicación: 2021023126-3-000

Fecha: 2021-02-11 09:19 - Proceso: 2021023126

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

Revisor / Líder
EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Atención al usuario/Contratista



Aprobadores
EINER DANIEL AVENDAÑO
VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de
Notificaciones



Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Fecha: 11/02/2021

Proyectó: Edison Armando Martinez Romero

Archívese en: LAV0012-00-2019

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.





Radicación: 2021015049-2-000

Fecha: 2021-02-01 12:12 - Proceso: 2021015049

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

7.4

Bogotá, D. C., 01 de febrero de 2021

Señores

CENAI DA RINCON ARDILA

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado

Dirección: Transversal 149 No 56-57 - La cumbre

SANTANDER / FLORIDABLANCA

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN **Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011**

Referencia: Expediente: LAV0012-00-2019

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 92 del 19 de enero de 2021.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y el literal Uno [1] del artículo 2 del Decreto 010 del 07 de enero de 2021, proferido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el cual estableció las excepciones a las restricciones de movilidad para la libre circulación de las personas; le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Servicios Administrativos ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo Auto No. 92 proferido el 19 de enero de 2021, dentro del expediente No. LAV0012-00-2019.

Tenga en cuenta que por disposición de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. a través del artículo 3 [2] del Decreto 007 del 4 de enero de 2021, la atención al ciudadano en entidades públicas está restringida según su número de cédula "PICO Y CÉDULA".

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de – ANLA – , para lo





Radicación: 2021015049-2-000

Fecha: 2021-02-01 12:12 - Proceso: 2021015049

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA, en concordancia con el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020), informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co; VITAL <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

Cordialmente,



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
Profesional Especializado - 202821

Ejecutores

JHON SEBASTIAN ALVARADO
BOHORQUEZ
Contratista



Revisor / Líder

JHON SEBASTIAN ALVARADO
BOHORQUEZ
Contratista



Aprobadores

EINER DANIEL AVENDAÑO
VARGAS
Profesional Especializado - 202821



Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.





Radicación: 2021015049-2-000

Fecha: 2021-02-01 12:12 - Proceso: 2021015049

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011."

[1] Artículo 2) EXCEPCIONES A LA RESTRICCIÓN DEMOVILIDAD. Se exceptúan de la medida dispuesta en el artículo 1 las personas y vehículos que se desempeñen o sean indispensables para prestar o recibir los siguientes servicios y labores:

(...)

U. El desplazamiento y comparecencia de funcionarios y personas interesadas en la gestión de actividades que garanticen la protección de derechos fundamentales, colectivos y actuaciones administrativas.

[1] ARTÍCULO 3.- PICO Y CÉDULA. En todo el Distrito Capital para el ingreso a establecimientos abiertos al público para realizar actividades tales como la adquisición y pago de bienes y servicios, compra de cualquier producto al detal y al por mayor, servicios bancarios, financieros y notariales, atención al ciudadano en entidades públicas, y prestación de cualquier otro tipo de servicios excepto los de salud, farmacia y servicios funerarios, se atenderá la siguiente condición:

1. En los días impares podrán acceder a estos servicios y establecimientos las personas cuya cédula o documento de identidad termina en dígito par.
2. En los días pares podrán acceder a estos servicios y establecimientos las personas cuya cédula o documento de identidad termina en dígito impar.

Fecha: 01/02/2021

Proyectó: Jhon Sebastian Alvarado Bohorquez
Archivase en: LAV0012-00-2019

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Envío No. RA299404508CO

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL Fecha de Envío: 02/02/2021 00:01:00
 Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 8,400 Orden de servicio: 14018890
 Valor de recaudo: 0

Datos del Remitente:

Nombre: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - BOGOTA Ciudad: BOGOTA D.C.
 Dirección: Carrera 13 A # 34 - 72 Locales 110, 111 y 112 Teléfono:

Datos del Destinatario:

Nombre: CENAIIDA RINCON ARDILA Ciudad: FLORIDABLANCA_SAN TANDER Quien recibe:
 Dirección: TV 149 # 56-57 LA CUMBRE Teléfono: Envío relacionado:

Observaciones: AUTO 92C 1 FOLIO

Carta asociada: Código envío paquete: Envío de Ida/Regreso Asociado:

| Fecha del Evento | Objeto | Código | Centro Operativo | Evento | Destino | Funcionario | Sector de Distribución | Cod. Sector | Distribuidor | Razón retorno | Centro Operativo Entrega | Cambio custodia (entrega) | Centro Operativo Recibe | Cambio custodia Recibe | Motivo Novedad |
|---------------------|--------------------------------|----------------------------|------------------|----------------------------|----------------|-----------------------|------------------------|-------------|------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|---------------------------|-------------------------|------------------------|----------------|
| 01/02/2021 19:46:07 | SACA | 1111997666850SA0253641237 | CTP.CENTRO A | CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL | PO.BUCARAMANGA | jhone.castillo | | | | | | | | | |
| 01/02/2021 19:48:09 | DESPAC HO | AY073316220 | CTP.CENTRO A | FORMACIÓN DE DESPACHO | PO.BUCARAMANGA | jhone.castillo | | | | | | | | | |
| 02/02/2021 00:01:00 | GUIA | RA299404508CO | CTP.CENTRO A | Admitido | | VANDERLANDE | | | | | | | | | |
| 02/02/2021 10:57:22 | DESPAC HO | AY073316220 | PO.BUCARAMANGA | RECEPCIÓN DE DESPACHO | PO.BUCARAMANGA | elkin.suarez | | | | | | | | | |
| 02/02/2021 10:59:48 | DESPAC HO | AY073316220 | PO.BUCARAMANGA | RECEPCIÓN DE DESPACHO | PO.BUCARAMANGA | elkin.suarez | | | | | | | | | |
| 02/02/2021 14:22:05 | SACA | 1111997666850SA0253641237 | PO.BUCARAMANGA | APERTURA DE PIEZA POSTAL | | viviana.castañeda | | | | | | | | | |
| 03/02/2021 04:52:01 | CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR | 0012473605 | PO.BUCARAMANGA | CARGA A CARTERO | | monica.acuña | TODOS LOS SERVICIOS | DU541 | CESAR FERNANDO CAMARGO CASTELLANOS | | | | | | |
| 06/02/2021 15:27:00 | CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR | 0012473605 | PO.BUCARAMANGA | ENVÍO NO ENTREGADO | | diego.becerra | TODOS LOS SERVICIOS | DU541 | CESAR FERNANDO CAMARGO CASTELLANOS | No Reside - Dev a Remitente | | | | | |
| 08/02/2021 10:31:43 | CAMBIO CUSTODIA | 2429089 | | CAMBIO DE CUSTODIA | | jhoan.navas | | | | | PO.BUCARAMANGA | SEBASTIAN NAVAS | PO.BUCARAMANGA | CARLOS RAMOS | |
| 08/02/2021 16:09:48 | SACA | 66668501111997SA0053648091 | PO.BUCARAMANGA | CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL | CTP.CENTRO A | mariaisable.a paricio | | | | | | | | | |
| 08/02/2021 16:09:48 | DESPAC HO | DA483325290 | PO.BUCARAMANGA | FORMACIÓN DE DESPACHO | CTP.CENTRO A | mariaisable.a paricio | | | | | | | | | |
| 08/02/2021 16:09:49 | VIAJE | 20801695244A2560501 | PO.BUCARAMANGA | SALIDA DE RUTA | CTP.CENTRO A | mariaisable.a paricio | | | | | | | | | |

Planilla

Documentos adicionales:

Denuncias:



Observación

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

DEVOLUCIONES

| |
|--|
| |
| |
| |

